

PwC

Selecciona para:

INAC

Jefe de desarrollo y proyectos IT (Ref. 9457)

Requisitos:

- Título universitario de carreras de tecnología de la información.
- Experiencia mínima de 2 años liderando equipos TI y/o multidisciplinarios o liderando proyectos TI.
- Será valorado contar con cursos de actualización o certificaciones relacionadas con tecnología de la información, estándares y/o marcos de referencia en gestión de estas tecnologías y metodologías ágiles.
- Se valorarán conocimientos en Base de datos SQL Server, MySQL, MariaDB, MongoDB, Desarrollo o conocimiento en Genexus, PHP, Java, C#, .Net, Python, implementación de servicios REST y SOAP, entre otros.
- Conocimientos de inglés avanzado.

Responsabilidades:

El cargo reporta al Gerente de Tecnologías de la Información y supervisa: Analistas de Sistemas y Tester de Sistemas

Principales tareas:

- Planificar, liderar y controlar las actividades requeridas para el desarrollo y adquisición de sistemas informáticos.
- Liderar los proyectos de Sistemas desarrollados por proveedores.
- Liderar equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Investigar nuevas tecnologías y soluciones innovadoras evaluando su aplicación en la industria cárnica, en línea con los objetivos del Plan Estratégico.
- Definir el uso de las nuevas tecnologías, la arquitectura de software del Instituto y su integración con los sistemas del INAC y otras Instituciones.
- Asesorar a las distintas áreas del INAC respecto a nuevas tecnologías e innovación.
- Mantener los sistemas de información e implementar nuevas funcionalidades.
- Gestionar los proveedores del área.
- Asegurar la realización del Testing de las aplicaciones de acuerdo con los estándares de calidad establecidos.

Las personas interesadas deberán ingresar sus datos en el número de referencia correspondiente a través de nuestro sitio web: www.selecciondepersonal.pwc.com.uy . **Fecha límite de postulación: 25 de marzo de 2022 inclusive.**

En el llamado se tendrá en cuenta lo preceptuado por las Leyes: N° 18.561 de 19/02/2010, N° 19.122 de 21/08/2013, N° 19.684 de 26 de octubre de 2018 y N° 19.889 de 9 de julio de 2020.